

**Capital Promoción  
Empresarial del Sur, S.A.  
Sociedad Gestora de  
Entidades de Inversión  
de tipo cerrado**

Cuentas anuales del ejercicio  
terminado el 31 de diciembre de  
2023 e Informe de Gestión, junto  
con el Informe de Auditoría  
Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Capital Promoción Empresarial del Sur, S.A. Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de tipo cerrado:

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Capital Promoción Empresarial del Sur, S.A. Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de tipo cerrado (la Sociedad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Reconocimiento de ingresos por comisiones percibidas

#### Descripción

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad registra un importe total de 40.031 euros en concepto de comisiones recibidas derivadas de los servicios prestados por la gestión financiera a la sociedad vinculada GED Sur, F.C.R. para el que, tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, con fecha 27 de febrero de 2019, la Sociedad comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que dicho Fondo quedaba disuelto, iniciándose el periodo de liquidación.

El reconocimiento de estos ingresos, bajo las condiciones y términos normales de la Sociedad, si bien no resulta complejo, dando lugar a cuentas por cobrar convertibles en efectivo en un corto periodo de tiempo, implican una casuística específica asociada al cálculo de las mismas.

Existe un riesgo inherente asociado al momento del reconocimiento de dichos ingresos, los términos contractuales bajo los que las comisiones son percibidas, así como los impactos que los cambios regulatorios pueden tener en las mismas.

Estos hechos motivan que este aspecto sea un área de atención significativa para nuestra auditoría.

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron procedimientos sustantivos, tales como: (i) analizar si los ingresos se encuentran debidamente registrados teniendo en consideración los términos y obligaciones contractuales; (ii) evaluar la razonabilidad de los volúmenes de comisiones del ejercicio 2023 respecto a las tendencias de los ejercicios anteriores, cotejando estos datos con la información proporcionada por fuentes internas de la Sociedad, (iii) la realización de pruebas en detalle sobre una muestra de las comisiones contabilizadas y (iv) el análisis de los estados financieros de GED Sur, F.C.R. para evaluar la recuperabilidad de los importes adeudados al cierre del ejercicio.

Además, hemos analizado la idoneidad de los desgloses realizados por la Sociedad en relación a estos aspectos, que se incluyen en la Nota 17 de las cuentas anuales adjuntas.

---

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Pedro Luis Hernando Manso

Inscrito en el R.O.A.C. nº 21.339

28 de mayo de 2024



DELOITTE, S.L.

2024 Núm. 01/24/11835

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

## **Anexo I de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**Capital Promoción  
Empresarial del Sur, S.A.,  
Sociedad Gestora de  
Entidades de Inversión  
de Tipo Cerrado**

Cuentas anuales del ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2023 e Informe  
de Gestión

**CAPITAL PROMOCIÓN EMPRESARIAL DEL SUR, S.A., SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN DE TIPO CERRADO**  
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(Euros)

	Notas de la Memoria	31-12-2023	31-12-2022 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas de la Memoria	31-12-2023	31-12-2022 (*)
<b>ACTIVO</b>							
<b>Tesorería:</b>				<b>Deudas con intermediarios financieros o particulares:</b>			
Caja		623	517	Préstamos y créditos		517	18.113
Bancos		-	-	Comisiones a pagar	Nota 9	-	-
<b>Créditos a intermediarios financieros o particulares:</b>				Comisiones por operaciones de servicios		10.183	10.342
Depósitos a la vista		156.715	170.989	Accreedores por operaciones de valores	Nota 9	7.865	8.833
Depósitos a plazo		69.732	123.847	Remuneraciones pendientes de pago la personal	Nota 9	65	275
Adquisición temporal de activos		-	-	Otros acreedores		-	-
Deudores por comisiones pendientes		-	40.031	Ajustes por valoración: Intereses devengados no vencidos		-	-
Deudores por operaciones de valores		-	-	Derivados:		-	-
Deudores empresas del Grupo		-	-	Opciones		-	-
Deudores depósitos de garantía		-	-	Otros contratos		-	-
Activos de seguros		6.921	7.121	Pasivos subordinados:		-	-
Activos de garantía		-	-	Préstamos participativos		-	-
Ajustes por valoración		-	-	Otros pasivos		-	-
<b>Valores representativos de deuda:</b>				<b>Provisiones para riesgos:</b>			
Deuda Pública cartera interior		-	-	Provisiones para pensiones y obligaciones similares		-	-
Deuda Pública cartera exterior		-	-	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Valores de renta fija cartera interior		-	-	Provisiones para otros riesgos		-	-
Valores de renta fija cartera exterior		-	-	Pasivos fiscales:		-	-
Valores financieros híbridos		-	-	Diferidos		-	-
Activos deudosos		-	-	Diferidos		-	-
Ajustes por valoración		-	-	<b>Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			
<b>Inversiones vencidas pendientes de cobro</b>				<b>Periodificaciones:</b>			
<b>Acciones y participaciones:</b>				Comisiones y otros productos cobrados no devengados		1.230	1.627
Acciones y participaciones en cartera interior		-	-	Gastos devengados no vencidos		1.230	1.627
Acciones y participaciones en cartera exterior		-	-	Otras periodificaciones		-	-
Participaciones		-	-	<b>Otros pasivos:</b>	Nota 8	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto		-	-	Administrativas Públicas		-	-
Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones		-	-	Saldos por operaciones de arrendamiento financiero		-	-
		-	-	Desembolsos pendientes en suscripción de valores		-	-
		-	-	Otros pasivos		-	-
<b>Derivados:</b>				<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>19.343</b>	<b>21.077</b>
Opciones compradas		-	-				
Otros instrumentos		-	-	<b>Ajustes por valoración en patrimonio neto:</b>			
<b>Contratos de seguros vinculados a pensiones</b>				Activos financieros con cambios en patrimonio neto		-	-
De uso propio		-	-	Coberturas de flujos de efectivo		-	-
Inmovilizado material		-	-	Diferencias de cambio		-	-
Inmovilizado material mantenido para la venta		-	-	Resto de ajustes		-	-
Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales		-	-	<b>Capital:</b>	Nota 10	150.000	150.000
		-	-	Emittedo y suscrito		150.000	150.000
<b>Activos intangibles:</b>				Capital pendiente de desembolsos no exigido		-	-
Fondo de Comercio		-	-	Prima de emisión		-	-
Aplicaciones Informáticas		-	-	<b>Reservas:</b>			
Otros activos intangibles		-	-	Reserva legal	Nota 10	98.327	98.327
Provisiones por deterioro de valor de los activos intangibles		-	-	Reserva voluntaria	Nota 10	28.224	28.224
<b>Activos fiscales:</b>				Otras reservas	Nota 10	85.231	85.231
Corrientes	Nota 11	-	-	Resultados de ejercicios anteriores:			
Diferidos		-	-	Remanente		(97.736)	(94.061)
<b>Periodificaciones:</b>				Resultados negativos de ejercicios anteriores	Nota 10	(97.736)	(84.061)
Gastos anticipados	Nota 8	9	9	Resultado del ejercicio	Nota 3	(12.444)	(13.675)
Otras periodificaciones		-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
<b>Otros activos:</b>				Acciones y participaciones en patrimonio propias		-	-
Anticipos y créditos al personal		143	143	Dividendos a cuenta y aprobados		-	-
Accionistas por desembolsos exigidos		-	-	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Fianzas en garantía de arrendamientos		143	143	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>138.147</b>	<b>150.591</b>
Otros activos		-	-	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>157.490</b>	<b>171.668</b>
<b>Cuentas de orden:</b>							
Cuentas de riesgo y compromiso	Nota 13	2.377,258	2.440,467				
Otras cuentas de orden		-	-				

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2023.

**CAPITAL PROMOCIÓN EMPRESARIAL DEL SUR, S.A., SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN DE TIPO CERRADO**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022**  
(Euros)

	Nota de la Memoria	31-12-2023	31-12-2022 (*)	HABER	NOTAS de la Memoria	31-12-2023	31-12-2022 (*)
<b>DEBE</b>							
<b>Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros:</b>				<b>Intereses, dividendos y rendimientos admitidos de los activos financieros:</b>			
Intereses		-	-	Intermedios financieros		-	-
Pasivos subordinados		-	-	Deuda pública exterior		-	-
Rectificaciones de los costes por intereses por operaciones de cobertura		-	-	Valores de renta fija interior		-	-
Remuneraciones de capital con características de pasivo financiero		-	-	Valores de renta fija exterior		-	-
		-	-	Dividendos y participaciones		-	-
<b>Comisiones y corretajes satisfechos:</b>	Nota 18	-	-	Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura		-	-
Comisiones de comercialización		-	-	Otros intereses y rendimientos		-	-
Comisiones de gestión de cartera		-	-	<b>Comisiones recibidas:</b>			
Operaciones con instrumentos derivados		-	-	Comisiones de gestión de Fondos de Inversión financieros		40.031	40.031
Comisiones pagadas por delegación de gestión		-	-	Comisiones de suscripción y reembolso de Fondos de Inversión financieros		-	-
Comisiones pagadas por asesoramiento		-	-	Comisiones de gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable		-	-
Comisiones retrocedidas		-	-	Comisiones de suscripción y reembolso de IIC inmobiliarias		-	-
Comisiones pagadas a representantes/agentes		-	-	Comisiones de suscripción y reembolso de IIC de inversión libre		-	-
Otras comisiones		-	-	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
<b>Pérdidas por operaciones financieras:</b>				Comisiones de suscripción y reembolso de IIC de inversión libre		-	-
Deuda Pública interior		13.065	12.503	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
Deuda Pública exterior	Nota 19	12.000	11.412	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
Deuda de renta fija exterior		-	-	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
Valores de renta fija exterior		-	-	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
Acciones y participaciones cartera interior		-	-	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
Acciones y participaciones cartera exterior		-	-	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
Derivados		-	-	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
Operaciones de cobertura		-	-	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
Otros pérdidas		-	-	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
		-	-	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
<b>Pérdidas por diferencias de cambio</b>				Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
Gastos de personal:				Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
Salarios e indemnizaciones		37.089	40.596	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones		-	-	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
Indemnizaciones por despidos		-	-	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
Gastos de formación		-	-	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		-	-	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
Otros gastos de personal	Nota 19	1.065	1.091	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
		-	-	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
<b>Gastos generales:</b>	Nota 20	1.713	1.537	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
Inmuebles e instalaciones		-	-	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
Sistemas informáticos		-	-	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
Publicidad y representación	Nota 20	7.830	8.928	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
Seguros	Nota 20	21.316	23.978	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
Servicios administrativos subcontratados	Nota 20	21.360	23.978	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
Otros gastos		-	-	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
		-	-	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
<b>Contribuciones e Impuestos</b>	Nota 20	-	179	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
<b>Amortizaciones:</b>				Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
Inmovilizado material de uso propio		-	-	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
Activos intangibles		-	-	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
Otros gastos de explotación:				Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
Tasas en registros oficiales	Nota 11	2.321	3.320	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
Otros conceptos		2.321	3.320	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
		-	-	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
<b>Pérdidas por deterioro de valor de los activos:</b>				Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
Cuentas y otros activos financieros de renta fija		-	-	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
Inmovilizado material		-	-	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
Inmovilizado material		-	-	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
Activos intangibles		-	-	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
Resto		-	-	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
<b>Provisiones para impuestos y otras contingencias legales</b>				Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
Otras provisiones		-	-	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
		-	-	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
<b>Otros pérdidas:</b>				Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
Por clientes mantenidos para la venta		-	-	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
Por venta de participaciones GAM		-	-	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
Por venta de participaciones GAM		-	-	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
Otros pérdidas		-	-	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
		-	-	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
<b>Impuesto sobre el Beneficio del período</b>				Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
<b>Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)</b>	Nota 11	-	-	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
		-	-	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
<b>Resultado neto del período. Beneficios</b>				Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
<b>TOTAL DEBE</b>		<b>57.473</b>	<b>56.599</b>	<b>TOTAL HABER</b>		<b>57.473</b>	<b>56.599</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2023.

**CAPITAL PROMOCIÓN EMPRESARIAL DEL SUR, S.A.,  
SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN DE TIPO CERRADO**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIO 2023 Y 2022**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)</b>		<b>(12.444)</b>	<b>(13.675)</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:</b>		-	-
Por valoración de instrumentos financieros-		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
Efecto impositivo		-	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)</b>		-	-
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:</b>			
Por valoración de instrumentos financieros-		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones		-	-
Efecto impositivo		-	-
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)</b>		-	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)</b>		<b>(12.444)</b>	<b>(13.675)</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2023.



# CAPITAL PROMOCIÓN EMPRESARIAL DEL SUR, S. A., SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN DE TIPO CERRADO

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2023 Y 2022

### B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euros)

	Capital		Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Dividendos a cuenta y aprobados	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Total Patrimonio Neto
	Emitted y suscrito	Capital pendiente de desembolso										
<b>SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021 (*)</b>	150.000	-	-	98.327	(57.275)	(26.786)	-	-	-	-	-	164.266
Ajustes por cambios de criterio 2021 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2021 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2022 (*)</b>	150.000	-	-	98.327	(57.275)	(26.786)	-	-	-	-	-	164.266
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(13.675)	-	-	-	-	-	-	(13.675)
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones y participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(26.786)	26.786	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022 (*)</b>	150.000	-	-	98.327	(84.061)	(13.675)	-	-	-	-	-	150.591
Ajustes por cambios de criterio 2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2023</b>	150.000	-	-	98.327	(84.061)	(13.675)	-	-	-	-	-	150.591
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(12.444)	-	-	-	-	-	(12.444)
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones y participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(13.675)	13.675	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023</b>	150.000	-	-	98.327	(97.736)	(13.675)	-	-	-	-	-	138.147

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2023.

**CAPITAL PROMOCIÓN EMPRESARIAL DEL SUR, S.A.,  
SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN DE TIPO CERRADO**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022**

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I):</b>			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(54.009)	(49.121)
<b>Ajustes al resultado-</b>		(12.444)	(13.675)
Amortizaciones		-	(2.893)
Pérdida/Recuperación neta por deterioro de valor de los activos		-	-
Dotaciones/Recuperaciones netas a provisiones para riesgos		-	-
Imputación de subvenciones		-	-
Resultado por venta de activos no financieros		-	-
Pérdidas/Ganancias netas por operaciones financieras		-	(2.893)
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		-	-
Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Otros ingresos y gastos		-	-
<b>Aumento (Disminución) neta en los activos y pasivos de explotación-</b>		(41.565)	(32.554)
Créditos a intermediarios financieros o particulares		(39.831)	(44.780)
Otros activos		-	-
Deudas con intermediarios financieros o particulares		(1.337)	11.829
Otros pasivos		(397)	397
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-</b>		-	-
Pagos de intereses		-	-
Cobros de dividendos		-	-
Cobros de intereses		-	-
Cobros (pagos) por Impuesto sobre Beneficios		-	-
Otros cobros (pagos)		-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II):</b>		-	2.893
<b>Pagos por inversiones-</b>		-	-
Participaciones		-	-
Activos intangibles		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
<b>Cobros por desinversiones-</b>		-	2.893
Participaciones		-	-
Activos intangibles		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	2.893
Otros activos		-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III):</b>		-	-
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-</b>		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-</b>		-	-
Emisión de obligaciones y otros valores negociables		-	-
Emisión de deudas con entidades de crédito		-	-
Emisión de deudas con empresas del Grupo y asociadas		-	-
Emisión de otras deudas		-	-
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables		-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		-	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del Grupo y asociadas		-	-
Devolución y amortización de otras deudas		-	-
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio-</b>		-	-
Dividendos		-	-
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		-	-
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)</b>		-	-
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)</b>		(54.009)	(46.229)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		124.364	170.593
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		70.355	124.364

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2023.

# Capital Promoción Empresarial del Sur, S.A., Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de tipo cerrado

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

## **1. Reseña histórica de la Sociedad, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información**

### ***a) Reseña histórica***

Capital Promoción Empresarial del Sur, S.A., Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de tipo cerrado, en adelante, la Sociedad (anteriormente denominada GED Sur Capital, S.A.), se constituyó en Madrid el 14 de noviembre de 2006, y fue inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 1 de marzo de 2007.

Con fecha 19 de diciembre de 2006, la Sociedad se inscribió en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el número 60. Finalmente, como consecuencia de la adaptación de la Sociedad a las exigencias establecidas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, el 19 de noviembre de 2015 la Sociedad cambió su denominación por la actual, y modificó sus estatutos sociales al objeto de adaptarlos a los cambios formales derivados de la entrada en vigor de la misma.

Su domicilio se encuentra en la Avenida de República Argentina nº 24, 2ª planta, de Sevilla.

La Sociedad se encuentra sujeta, principalmente a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y que deroga la Ley 25/2005, de 24 de noviembre reguladora de entidades de capital – riesgo y sus sociedades gestoras.

Su objeto social consiste en la administración y gestión de Fondos de Capital de Inversión de tipo cerrado y de activos de Sociedades de Capital Riesgo. Como actividad complementaria puede realizar tareas de asesoramiento a empresas no financieras o de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de la participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (véase Nota 17).

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad se configura como entidad gestora de GED Sur, Fondo de Capital Riesgo en liquidación (en adelante, el Fondo) constituido el 21 de diciembre de 2006 y registrado en el registro de la CNMV con fecha 27 de febrero de 2007, con un patrimonio inicial de 49 millones de euros, dividido en 490.000 participaciones nominativas con un valor liquidativo inicial de 100 euros. Su objeto exclusivo es la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras en los términos establecidos en la Ley 25/2005, que desarrollen significativamente su actividad o tengan sus activos principalmente en Andalucía, Extremadura y el sur de Portugal. La duración del Fondo es de diez años a contar desde la fecha de registro en la CNMV, pudiendo anticiparse a instancia de partícipes que ostenten como mínimo el 75% de las participaciones del Fondo. Asimismo, la duración del Fondo podrá ser prorrogada mediante dos prórrogas de un año cada una de ellas, a instancia de partícipes que representen la mayoría de las participaciones del Fondo, siendo suficiente, a tal efecto, la comunicación de la prórroga a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En este sentido, la Asamblea de Partícipes a propuesta de la Sociedad Gestora en su reunión celebrada el 28 de junio de 2016, aprobó una prórroga inicial de la duración del fondo por un año, hasta el 26 de febrero de 2018. Del mismo modo, la Asamblea de Partícipes a propuesta de la Sociedad Gestora en su reunión celebrada el 22 de noviembre de 2017, aprobó una segunda prórroga hasta el 26 de febrero de 2019.

El día 27 de febrero de 2019 el Fondo GED Sur, F.C.R. quedó disuelto, iniciándose el periodo de liquidación, que será realizado por su Sociedad Gestora, Capital Promoción Empresarial del Sur, S.A.

**b) Bases de presentación de las cuentas anuales**

*b.1) Marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad*

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Tipo Cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la CNMV; el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 el cual ha sido modificado, entre otros, por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021 y, en lo no previsto en éstas, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

*b.2) Imagen fiel*

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2023 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en su reunión celebrada el 21 de marzo de 2024, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad el 25 de mayo de 2023.

*b.3) Principios contables no obligatorios aplicados*

Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

*b.4) Aspectos críticos de la valoración*

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 2.e. y 2.f.).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véase Nota 2.b.).
- El cálculo de las provisiones y contingencias (véase Nota 2.k.).
- La probabilidad de recuperación de los activos (véase Nota 2.i.).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

**c) Comparación de la información**

La información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2022 se presenta a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2023.

**d) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

**e) Cambios de criterios contables**

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

**f) Corrección de errores**

En la elaboración de estas cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

**g) Impacto medioambiental**

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad, descrita en el apartado a) de esta nota, no puedan llegar a ser significativos.

**h) Comisión Nacional del Mercado de Valores**

La Sociedad está regulada por la CNMV. Los importes satisfechos en concepto de tasas al organismo regulador durante el ejercicio 2023 y 2022, han ascendido a 2.321 y 3.320 euros, respectivamente, que se incluyen en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

### ***i) Recursos propios mínimos y coeficientes de inversión***

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, la Sociedad, dados los servicios que presta (véase Nota 1), debe contar con un capital mínimo y unos recursos propios adicionales conforme lo siguiente:

- a. Un capital social mínimo de 125.000 euros, íntegramente desembolsados.
- b. Un 0,02% del importe en que el valor de las carteras gestionadas exceda de 250 millones de euros, excluidas las carteras gestionadas por delegación.

No obstante, lo anterior, la suma exigible así calculada del capital social y de la cuantía adicional no deberá sobrepasar los 10 millones de euros; en todo caso, los recursos propios de la Sociedad no podrán ser inferiores a la cuarta parte de los gastos de estructura del ejercicio precedente.

A 31 de diciembre de 2023 los recursos propios de la Sociedad excedían del importe requerido por la normativa vigente.

Asimismo, el mencionado artículo establece que las sociedades gestoras invertirán sus recursos propios mínimos en activos líquidos o activos fácilmente convertibles en efectivo a corto y no incluirán posiciones especulativas. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre las que se encuentran las entidades reguladas en la mencionada Ley, siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad cumplía con este requisito legal.

## **2. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023, de acuerdo con las establecidas por la Circular 1/2021, de 25 de marzo y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, han sido las siguientes:

### ***a) Definiciones y clasificación de los activos y pasivos financieros***

#### *i. Definiciones*

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “instrumento de capital” o de “patrimonio neto” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

#### *ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de valoración*

Los activos financieros se presentan en los siguientes capítulos o epígrafes del activo del balance:

- Tesorería: saldos en efectivo y, en su caso, saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.
- Créditos a intermediarios financieros o particulares: Incluye, en su caso, depósitos a la vista y a plazo, comisiones pendientes de cobro, adquisiciones temporales de activos (operaciones simultáneas) y saldos deudores con empresas del Grupo al que, en su caso, pertenece la Sociedad. Cada uno de los activos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos y las provisiones por deterioro de valor de créditos en el epígrafe “Ajustes por valoración”. La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de “Activos financieros a coste amortizado”.

- Acciones y participaciones:
  - Acciones y participaciones en cartera interior/externa: incluye, en su caso, instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. La totalidad de estos activos se incluyen, en su caso, a efectos de su valoración, en las categorías de “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias” y/o “Activos financieros a coste”.
  - Participaciones: incluye, en su caso, las inversiones de la Sociedad en empresas dependientes, multigrupo o asociadas. A efectos de su valoración, la totalidad de estos activos se incluyen en la categoría de “Activos financieros a coste”. Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
  - Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto: incluye, en su caso, instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”.
- Valores representativos de deuda: incluye, en su caso, inversiones en obligaciones, bonos u otros valores representativos de deuda, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente. Cada uno de los activos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos y las provisiones por deterioro de valor de los instrumentos de deuda en el epígrafe “Ajustes por valoración”. La totalidad de estos activos se incluyen, en su caso, a efectos de su valoración, en las categorías de “Activos financieros a coste amortizado”, “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias” y/o “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”.

### *iii. Clasificación de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros se presentan en los siguientes capítulos del pasivo del balance:

- Deudas con intermediarios financieros o particulares: incluye, en su caso, saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros y particulares, tales como deudas por comisiones pendientes de pago, deudas con empresas del Grupo al que, en su caso, pertenece la Sociedad, remuneraciones al personal pendientes de pago y otros acreedores. Cada uno de los pasivos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos en el epígrafe “Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos”. La totalidad de estos pasivos se incluyen, a efectos de su valoración, como “Pasivos financieros a coste amortizado”.
- Pasivos subordinados: incluye, en su caso, préstamos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Estos pasivos se valorarán al coste.

## **b) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros**

### *i. Valoración de los activos financieros*

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- a. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- b. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.
- c. Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría, en su caso, las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría (Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias) pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.
- d. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

### *Valoración inicial*

Los activos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

### *Valoración posterior*

- **Activos financieros a coste amortizado:** los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

El coste amortizado de un instrumento financiero es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras; en su cálculo se incluirán las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de financiación.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:** los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán, netos de su correspondiente efecto fiscal, directamente en el patrimonio neto, en el capítulo "Ajustes por valoración en patrimonio neto", hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias, en los capítulos "Ganancias por operaciones financieras" o "Pérdidas por operaciones financieras", en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.
- **Activos financieros a coste:** Las inversiones clasificadas, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.
- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:** los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán a su valor razonable, registrándose el resultado de las variaciones en dicho valor razonable en los capítulos "Ganancias por operaciones financieras" o "Pérdidas por operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.

### *ii. Valoración de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- a. **Pasivos financieros a coste amortizado:** La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría, excepto cuando, en su caso, deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con los criterios incluidos en el párrafo siguiente.

- b. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye, en su caso, los pasivos financieros mantenidos para negociar. Asimismo, se incluyen en esta categoría los pasivos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

#### *Valoración inicial*

Los pasivos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los pasivos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”.

#### *Valoración posterior*

- Pasivos financieros a coste amortizado: los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado (tal y como éste ha sido definido en el apartado b.1 anterior), imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo (tal y como éste ha sido definido en el apartado b.1 anterior). No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán a su valor razonable, registrándose el resultado de las variaciones en dicho valor razonable en los capítulos “Ganancias por operaciones financieras” o “Pérdidas por operaciones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.

#### *iii. Técnicas de valoración*

La Sociedad valora las participaciones que mantiene en entidades de capital riesgo atendiendo al patrimonio neto o valor teórico contable, incluidas, en su caso, las plusvalías latentes netas de impuestos que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o grupo consolidado).

#### **c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

#### **d) Compensaciones de saldos**

Se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

**e) Deterioro del valor de los activos financieros**

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un “test de deterioro” para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

- Activos financieros a coste amortizado: la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, y en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo, en los capítulos “Pérdidas por deterioro de valor de los activos” o “Recuperaciones de valor de los activos deteriorados” de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en los epígrafes “Ajustes por valoración” del activo del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a estos activos financieros, el proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para la totalidad de los activos financieros valorados a su coste amortizado.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: para los instrumentos de patrimonio clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría, se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. En el caso de instrumentos de deuda clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría, se presumirá que existe deterioro cuando se haya producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo “Pérdidas por deterioro de valor de los activos”, con contrapartida en el epígrafe “Ajustes por valoración” del activo del balance (en el caso de instrumentos de deuda) o en el epígrafe “Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones” del activo del balance (en el caso de instrumentos de patrimonio). Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, en el capítulo “Recuperaciones de valor de los activos deteriorados”. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto, en el capítulo “Ajustes por valoración en patrimonio neto”.

- Activos financieros a coste: El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en

cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en los capítulos "Pérdidas por deterioro de valor de los activos" o "Recuperaciones de valor de los activos deteriorados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en el epígrafe "Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones" del activo del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### **f) Adquisición y cesión temporal de activos**

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (también denominados "repos") se registran, en su caso, en el balance como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor) en los epígrafes "Crédito a intermediarios financieros" o "Crédito a particulares" ("Deudas con intermediarios financieros" o "Deudas con particulares").

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran, en su caso, como intereses financieros durante la vida del contrato.

#### **g) Contabilización de las operaciones de arrendamiento**

La totalidad de los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 eran operativos y corresponden a bienes inmuebles. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad actúa como arrendatario de inmuebles propiedad de sociedades integradas en el Grupo al que pertenece y registra cuotas derivadas de dichos arrendamientos linealmente en el epígrafe "Gastos Generales" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 20).

#### **h) Activos y pasivos fiscales**

Los capítulos "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance incluyen el importe de todos los activos y pasivos de naturaleza fiscal relacionados con el impuesto sobre sociedades, diferenciándose, en su caso, entre: "Corrientes" (importes a recuperar o a pagar por impuestos en los próximos doce meses) y "Diferidos" (importes de los impuestos a pagar o a recuperar en ejercicios futuros, incluidos, en su caso, los derivados de bases imposables negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad no tiene registrados activos por impuestos diferidos derivado de bases imponibles negativas pendientes de compensación.

**i) Otros activos y pasivos y periodificaciones**

El capítulo "Otros activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran las fianzas constituidos por la Sociedad en garantía de arrendamientos, anticipos y créditos al personal y otros activos (véase Nota 8).

Por otro lado, el capítulo "Otros pasivos" recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías (véase Nota 8).

Por otro lado, el capítulo "Periodificaciones" del activo del balance incluye, en su caso, los saldos de todas las cuentas de periodificación (entre las que figuran los gastos anticipados, contabilizados en el ejercicio y que corresponden al ejercicio siguiente), excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los capítulos en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

Por último, el capítulo "Periodificaciones" del pasivo del balance incluye, en su caso, los saldos de todas las cuentas de periodificación (entre las que figuran las comisiones y otros productos cobrados no devengados y los gastos devengados no vencidos), excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los capítulos en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

**j) Instrumentos de capital propio**

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión. Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, en su caso, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en el patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existían instrumentos de capital propio en cartera de la Sociedad.

**k) Provisiones y contingencias**

Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al 31 de diciembre de 2023 no existía en curso ningún procedimiento judicial ni reclamación contra la Sociedad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades, ni ningún otro hecho del que la Sociedad estime que vaya a ser posible tener que desprenderse de recursos en el futuro, por lo que no resulta necesario registrar provisión alguna ni realizar desgloses en la presente memoria.

## ***l) Reconocimiento de ingresos y gastos***

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

### *i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos “Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros” e “Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el capítulo “Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros – Dividendos de acciones y participaciones” de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad. Los importes correspondientes a intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

### *ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados*

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones procedentes de la gestión y de la administración de Entidades de Capital Riesgo, que se incluyen en el saldo del capítulo “Comisiones recibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 17). En la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios.
- En su caso, las comisiones de éxito sobre las plusvalías que obtengan las Entidades Capital de Inversión de tipo cerrado, que se incluyen en el saldo del capítulo “Comisiones recibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En la medida en que responden a servicios que se ejecutan en un acto singular, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce el acto que los origina.

Los sistemas de retribución de cada una de las comisiones antes descritas figuran en los correspondientes contratos de gestión y administración.

### *iii. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

**m) Patrimonios gestionados**

Los patrimonios gestionados por la Sociedad que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 17). En la Nota 13 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad.

**n) Compromisos por pensiones y otras retribuciones post-empleo**

La Sociedad no tiene ningún compromiso contraído con su personal en materia de pensiones ni ningún otro tipo de retribución post – empleo ni derivados.

**ñ) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, la Sociedad rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran, en su caso, como gasto en el ejercicio en el que se adopta y comunica al interesado la decisión del despido. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

**o) Impuesto sobre Beneficios**

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también, en su caso, con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

De acuerdo con la normativa fiscal vigente, la Sociedad ha tributado durante los ejercicios 2023 y 2022 al tipo del 25% (véase Nota 11).

**p) Estados de flujos de efectivo**

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación y disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes de efectivo.
- Actividades de financiación: las que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los préstamos tomados por parte de la entidad que no formen parte de las actividades de explotación.

A efectos de elaboración del estado de flujos de efectivo se han considerado como “Efectivo y equivalentes de efectivo” los importes de activos financieros clasificados en el epígrafe “Depósitos a la vista – Créditos a intermediarios financieros”, cuyos plazos de vencimiento y tipología determinan su consideración como equivalentes de efectivo, cuyos importes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 eran de 69.732 y 123.847 euros, respectivamente.

**q) Estados de cambios en el patrimonio neto**

Los estados de cambios en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante los ejercicios. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: los estados de ingresos y gastos reconocidos y los estados totales de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

*i. Estados de ingresos y gastos reconocidos*

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante los ejercicios, distinguiendo aquellos registrados como resultados en las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en estos estados se presentan:

- a. El resultado del ejercicio.
- b. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto, en su caso.

- d. El impuesto sobre beneficios devengado, en su caso, por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a. Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocido directamente en el patrimonio neto.
- b. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c. Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo, en su caso, en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

#### *ii. Estados totales de cambios en el patrimonio neto*

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Estos estados muestran, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final de los ejercicios de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a. Ajustes por cambios en criterios contables y por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b. Ingresos y gastos reconocidos en los ejercicios: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en los estados de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c. Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

#### **r) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera". A 31 de diciembre de 2023 y 2022 la totalidad de los activos y pasivos mantenidos por la Sociedad estaban denominados en moneda euro.

#### **s) Transacciones con vinculadas**

Se considerarán transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre la Sociedad y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la Circular 1/2021, de 25 de marzo.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (véase Nota 14).

### **3. Aplicación de los resultados de la Sociedad**

#### **a) Aplicación de resultados de la Sociedad**

La propuesta de aplicación del resultado neto del ejercicio 2023 que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
A reserva legal	-	-
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(12.444)	(13.675)
<b>Perdidas de la Sociedad en el ejercicio</b>	<b>(12.444)</b>	<b>(13.675)</b>

#### **b) Beneficio por acción**

##### *Beneficio por acción básicos*

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido a la Sociedad en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	Euros	
	2023	2022
Resultado neto del ejercicio	(12.444)	(13.675)
Número medio ponderado de acciones en circulación	300.000	300.000
<b>Beneficio básico por acción (euros)</b>	<b>(0,04)</b>	<b>(0,05)</b>

##### *Beneficio diluido por acción*

El beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilusivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existían acciones ordinarias con efecto dilusivo.

#### **4. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección**

##### **Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección**

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2023 y 2022 por los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

	Euros			
	Retribuciones a Corto Plazo		Primas de Seguros	
	2023	2022	2023	2022
Consejo de Administración	-	-	107	104
Alta Dirección	12.000	11.412	-	-

El importe de las retribuciones a corto plazo de la Alta Dirección, corresponde a remuneraciones devengadas, durante los ejercicios 2023 y 2022. En relación con lo anterior, señalar que los miembros del Consejo de Administración no han devengado importe alguno en los ejercicios 2023 y 2022.

En cumplimiento de lo establecido por la Disposición Adicional Vigésima sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se informa que el Consejo de Administración de la Sociedad durante los ejercicios 2023 y 2022 está formado por 5 hombres y 1 entidad jurídica representada por 1 hombre. La Alta Dirección de la Sociedad está formada al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 por 1 hombre.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad no ha concedido préstamos, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones y pagos de seguros a favor de los miembros, anteriores o actuales, del Consejo de Administración y/o Alta Dirección.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Sociedad no ha mantenido con los miembros anteriores o actuales de su Consejo de Administración ni con la Alta Dirección, prestaciones de jubilación, ni pagos basados en instrumentos de capital, ni otras prestaciones a largo plazo.

Al cierre del ejercicio 2023 los Administradores de la Sociedad, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad ha satisfecho 107 euros en concepto de prima de seguro de responsabilidad civil de los Administradores (104 euros al 31 de diciembre de 2022).

De la misma forma no han existido contratos entre la Sociedad y cualquiera de los administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, por operaciones ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o que se no haya realizado en condiciones normales.

## 5. Tesorería

El desglose del saldo de este capítulo del balance al cierre del ejercicio 2023 y 2022, se muestra a continuación:

	Euros	
	2023	2022
<b>Naturaleza:</b>		
Caja	623	517
	<b>623</b>	<b>517</b>
<b>Moneda:</b>		
Euro	623	517
	<b>623</b>	<b>517</b>

## 6. Crédito a intermediarios financieros – Depósitos a la vista

La composición de los saldos de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones se indica a continuación:

	Euros	
	2023	2022
<b>Clasificación:</b>		
Activos financieros a coste amortizado	69.732	123.847
	<b>69.732</b>	<b>123.847</b>
<b>Naturaleza:</b>		
Depósitos a la vista	69.732	123.847
<b>Moneda:</b>		
Euro	69.732	123.847
	<b>69.732</b>	<b>123.847</b>

Durante los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad no ha generado intereses por las cuentas a la vista y a plazo (véase Nota 15).

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran a los saldos de "Crédito a intermediarios financieros".

## 7. Crédito a intermediarios financieros - Deudores

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe del activo del balance, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, atendiendo a la clasificación, modalidad y situación de las operaciones (incluido íntegramente en el ámbito geográfico de España):

	Euros	
	2023	2022
<b>Clasificación:</b>		
Activos financieros a coste amortizado	86.983	47.152
	<b>86.983</b>	<b>47.152</b>
<b>Por modalidad y situación de las operaciones:</b>		
Deudas por comisiones pendientes	80.062	40.031
Otros deudores	6.921	7.121
	<b>86.983</b>	<b>47.152</b>

A 31 de diciembre de 2023 el saldo pendiente de cobro se corresponde principalmente con cuentas por cobrar por las comisiones de gestión de GED Sur, F.C.R. devengadas durante los ejercicios 2023 y 2022. En opinión de los Administradores no existen dudas sobre la recuperabilidad de estos importes. Asimismo, se incluyen cuentas por cobrar con otros deudores por valor de 6.921 euros (7.121 euros a 31 de diciembre de 2022).

## **8. Resto activos y pasivos**

La composición de los saldos de estos capítulos del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Euros			
	2023		2022	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Fianzas en garantía de arrendamientos (Nota 20)	143	-	143	-
Hacienda Pública acreedora	-	1.230	-	1.627
Otros activos/ pasivos	9	-	9	-
	<b>152</b>	<b>1.230</b>	<b>152</b>	<b>1.627</b>

La cuenta "Fianzas en garantía de arrendamientos" del epígrafe "Resto de Activos" recoge, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 un importe de 143 euros la fianza depositada a favor del arrendador del despacho donde se ubica actualmente la sede social de la Sociedad.

## **9. Deudas con particulares**

La composición del saldo del epígrafe "Deudas con particulares", al 31 de diciembre de 2023 y 2022, atendiendo a los criterios de clasificación, a su naturaleza, a su área geográfica y a su moneda, se indica a continuación:

	Euros	
	2023	2022
<b>Clasificación:</b>		
Pasivos financieros a coste amortizado	18.113	19.450
	<b>18.113</b>	<b>19.450</b>
<b>Naturaleza:</b>		
Acreedores por prestaciones de servicios	10.183	10.342
Acreedores empresas del Grupo	7.865	8.833
Otros acreedores	65	275
	<b>18.113</b>	<b>19.450</b>

Todas las deudas con particulares están denominadas en euros y en ámbito geográfico es el nacional.

Se incluyen importes pendientes de pago al cierre del ejercicio cuyo gasto se registra en el epígrafe “Gastos Generales” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 20).

## **10. Fondos Propios**

### **Capital escriturado**

El capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 y 2022 estaba compuesto por 300.000 acciones nominativas, de 0,50 euros de valor nominal cada una que se agrupan en dos clases:

1. La clase A: está integrada por 240.000 acciones privilegiadas, pertenecientes a una única serie con un valor nominal de 0,50 euros cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.
2. La clase B: está compuesta por 60.000 acciones ordinarias, pertenecientes a una única serie, con un valor nominal de 0,50 euros cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Las acciones privilegiadas de la clase A otorgan a sus titulares los mismos derechos que las acciones ordinarias y, adicionalmente, un dividendo preferente que consiste en el derecho a participar de forma exclusiva en el beneficio neto obtenido por la Sociedad, que se derive de su condición de titular de participaciones tipo A en los Fondos por ella gestionados.

El dividendo preferente se abonará de una sola vez a los titulares de las acciones privilegiadas. El dividendo preferente es independiente del dividendo ordinario, que también corresponderá a dichas acciones privilegiadas.

Asimismo, al 31 de diciembre de los ejercicios 2023 y 2022, la composición del accionariado de la Sociedad era la siguiente:

	Número de Títulos	
	2023	2022
GED Partners, S.L.	240.000	240.000
Oitante, S.A.	30.000	30.000
Venture Invercaria, S.A.	30.000	30.000
	<b>300.000</b>	<b>300.000</b>

Durante el ejercicio 2023 y 2022, no se han producido ampliaciones ni reducciones de capital.

### **Reservas y resultados negativos de ejercicios anteriores**

La composición del saldo de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra a continuación:

	Euros	
	2023	2022
<b>Reservas:</b>		
Reserva legal	28.224	28.224
Reserva voluntaria	85.231	85.231
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(97.736)	(84.061)
Reserva por gastos de establecimiento	(15.128)	(15.128)
	<b>591</b>	<b>14.266</b>

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no tiene totalmente constituida la reserva legal.

## **11. Situación fiscal**

### **i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas**

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022 la Sociedad no tiene registrados saldos deudores por Impuesto de Sociedades.

### **ii. Conciliación del resultado contable y la base imponible fiscal**

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	(12.444)	(13.675)
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>(12.444)</b>	<b>(13.675)</b>

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad no ha satisfecho importe alguno en concepto de retenciones y pagos a cuenta.

### **iii. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades**

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	(12.444)	(13.675)
Diferencias permanentes	-	-
Resultado contable ajustado antes de impuestos	-	-
Cuota al 25%	-	-
Deducción doble imposición	-	-
<b>Total (gasto)/ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

### **iv. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2023 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2019 y siguientes respecto de los principales impuestos que le son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad existen determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la deuda tributaria que, en su caso, pudiera derivarse de posibles futuras actuaciones de la Administración Fiscal no tendría una incidencia significativa en estas cuentas anuales.

## **12. Gestión del riesgo**

### **Exposición al riesgo**

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

Asimismo, el riesgo operacional es el mayor de los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Sociedad.

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad.

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. La práctica totalidad de las contrapartes de los activos financieros clasificados como "Créditos a intermediarios financieros" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponden a entidades financieras o al fondo gestionado por la Sociedad.

Adicionalmente, las deudas por comisiones pendientes se corresponden con el fondo gestionado por la Sociedad por lo que, en opinión de los administradores, no existe riesgo de crédito en estos importes.

### **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad de que la Sociedad no disponga de fondos líquidos, o que no pudiese acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

En función de la actividad que realiza la Sociedad (cobro de comisiones por la gestión de entidades de capital-riesgo y cesión de parte de las comisiones a los comercializadores) y en función de las periodicidades de cobro y pago, no existe riesgo de liquidez significativo.

### **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de los activos de la Sociedad como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: El riesgo de tipo de interés se entiende como la sensibilidad de los activos y pasivos de la Sociedad ante variaciones en los tipos de interés de mercado. Los activos que mantiene la Sociedad tienen en su mayoría un vencimiento inferior a un año, por lo que no existe riesgo significativo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

- **Riesgo de tipo de cambio:** La inversión en activos o la toma de pasivos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio. La Sociedad no mantiene saldo alguno en divisas distintas al euro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existiendo en consecuencia riesgo alguno de tipo de cambio.
- **Riesgo de precio:** Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado. Teniendo en cuenta las posiciones mantenidas por la Sociedad, los Administradores consideran que la exposición de la misma a este riesgo no es relevante en relación al patrimonio.

### **Riesgo operacional**

Este riesgo refleja la posible pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o bien el derivado de situaciones externas. Se trata de sucesos que tienen una causa originaria puramente operativa, lo que lo diferencia del resto de riesgos, y que podrían generar quebrantos para la Sociedad.

El objetivo de la Sociedad en materia de control y gestión del Riesgo Operativo se fundamenta en la identificación, prevención, valoración, mitigación y seguimiento de dicho riesgo.

En relación con la naturaleza y nivel de riesgo asumido en este ámbito, se destaca lo siguiente:

- La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia de la Sociedad, que es la gestión de entidades de capital riesgo.
- Dentro de este ámbito de actividad, la operativa cuya naturaleza conlleva el riesgo más relevante es la gestión de las entidades de capital riesgo y vehículos similares, por la propia naturaleza de la actividad de estos, que es, principalmente, la inversión en compañías no cotizadas en mercados principales, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores. En este contexto, la actividad de inversiones se desarrolla conforme a una estrategia específica respecto de cada vehículo o entidad gestionada que conlleva elementos comunes que se dirigen a paliar el riesgo inherente a esta actividad, particularmente, los siguientes:
  - Empresas seleccionadas por la Sociedad en función de su equilibrio entre el potencial de revalorización y riesgo limitado, con el objetivo de rentabilizar al máximo los recursos invertidos.
  - Gestión por equipos directivos altamente profesionales, capaces de aprovechar el potencial de crecimiento de las empresas y de generar plusvalías para los inversores.
  - Ámbito geográfico delimitado al objetivo específico de cada vehículo, buscando la diversificación de su cartera, tanto por sectores como por localización geográfica de las inversiones.
- Por otro lado, se opera conforme a ciertos parámetros que limitan la discrecionalidad de la Sociedad en cuanto a sus decisiones de inversión:
  - Política de inversiones dentro de los límites establecidos por la normativa legal aplicable y en los estatutos de cada vehículo, seleccionando los activos integrantes de la cartera en virtud de procedimientos de análisis de inversiones de la Sociedad, orientándose hacia empresas con proyectos empresariales con ventaja competitiva, correctamente diversificados para una eficaz compensación del riesgo.
  - Establecimiento de un periodo de inversión, en su caso, para cada vehículo, fuera del cual no se invierte para evitar no contar con plazo suficiente para la maduración de cada inversión.
  - Sectores excluidos de inversión por parte de cada vehículo, conforme a sus propios estatutos.

- Operativa conforme a criterios y normas de diversificación sectorial, diversificación relativa al número de compañías en la cartera de cada vehículo de inversión, criterios de diversificación geográfica, así como en relación con la fase de desarrollo de las empresas participadas. Estos criterios se establecen y cuantifican, en su caso, en los estatutos de cada vehículo de inversión gestionado.
- En relación con el control de la inversión por parte de la Sociedad, es relevante el hecho de que dicha inversión supone en la mayoría de los casos la participación en sus órganos de administración. Asimismo, en los ámbitos correspondientes a la condición de inversor y/o socio de las empresas participadas, se administran los intereses de los vehículos de inversión.
- Adicionalmente, las entidades gestionadas cuentan con órganos de control propios, integrados por sus inversores, cuyo papel fundamental es controlar la evolución y estrategia de los mismos, así como recibir el reporte de la Sociedad en relación con la gestión efectuada.

En la medida en que el día 27 de febrero de 2019 el Fondo GED Sur, F.C.R. en liquidación quedó disuelto, iniciándose el periodo de liquidación, y dado que constituye el único fondo que gestiona la Sociedad, el riesgo operacional se concreta en la desinversión en un plazo medio con el objetivo de retornar el mayor importe posible a los inversores.

### ***Riesgo de sostenibilidad***

La Sociedad tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente en su valoración. No obstante, para aquellas Instituciones de Inversión Colectiva que no se encuentran dentro de los artículos 8 o 9 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, las decisiones de inversión en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

### **Gestión de capital**

El objetivo de gestión de los recursos propios de la Sociedad ha consistido en mantener unos niveles de recursos propios superiores a los establecidos en la legislación vigente en cada momento (véase Nota 1.i).

## **13. Cuentas de orden**

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad, aunque no comprometan su patrimonio.

### **Cuentas de riesgo y compromiso**

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no presenta saldo en este capítulo.

### **Otras cuentas de orden**

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 recoge el patrimonio gestionado de GED Sur, F.C.R. en liquidación (véase Nota 1).

#### 14. Partes vinculadas

##### a) Operaciones con sociedades del Grupo, con otros sujetos vinculados y con los accionistas de la Sociedad

El detalle de operaciones vinculadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros			
	2023		2022	
	Grupo y Otros	Accionistas de la Sociedad	Grupo y Otros	Accionistas de la Sociedad
<b>Activo:</b>				
Deudores por comisiones pendientes (Nota 7)	80.062	-	40.031	-
<b>Pasivo:</b>				
Acreedores empresas del Grupo (Nota 9)	7.865	-	8.833	-
<b>Pérdidas y ganancias:</b>				
Gastos generales (Nota 20)	19.965	-	20.933	-
<b>Ingresos:</b>				
Comisiones percibidas (Nota 17)	40.031	-	40.031	-

##### b) Operaciones con miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

La información sobre los diferentes conceptos retribuidos devengados por el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad y el saldo de las operaciones de riesgo directo concertados con la Alta Dirección de la Sociedad se detallan en la Nota 4.

#### 15. Intereses y rendimientos asimilados

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos financieros cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados devengados por la Sociedad en los ejercicios 2023 y 2022:

	Euros	
	2023	2022
Crédito a intermediarios financieros:		
Depósitos a la vista (Nota 6)	-	-
	-	-

#### 16. Intereses y cargas asimiladas

Al 31 de diciembre de 2023, este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge las comisiones bancarias y similares, satisfechas por la Sociedad, por importe de 107 euros (132 euros al 31 de diciembre de 2022), recogidas en el epígrafe de "Gastos generales" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 20).

## **17. Comisiones recibidas**

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El detalle de comisiones devengadas durante los ejercicios 2023 y 2022 por la prestación de estos servicios es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Comisiones de gestión GED Sur, F.C.R.	40.031	40.031
	<b>40.031</b>	<b>40.031</b>

Según se indica en la Nota 1, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad gestiona un Fondo de Capital Riesgo: GED Sur, Fondo de Capital Riesgo en liquidación.

Por este servicio la Sociedad percibe una comisión anual determinada según los siguientes criterios establecidos en el Reglamento de Gestión de dicho Fondo:

1. Desde la fecha de constitución y hasta la finalización del período de inversión: 2% anual del valor total del patrimonio inicial del Fondo, esté o no desembolsado en su integridad.
2. Una vez transcurrido el mencionado período de inversión, la comisión de gestión será del 2% anual del coste de las inversiones realizadas por el Fondo más el patrimonio reservado para posteriores inversiones (seguimiento) menos las desinversiones (valoradas al coste) y las provisiones.

Una vez finalizado el proceso de desinversión, la Asamblea de Inversores acordó que, durante el periodo de prórroga, se aplicará una comisión anual del 1,6% sobre los activos invertidos del fondo.

El importe de la comisión de gestión se fija al comienzo de cada ejercicio, y normalmente se factura y liquida por trimestres anticipados, si bien las comisiones facturadas en los ejercicios 2022 y 2023 están pendientes de cobro al cierre del ejercicio y no se prevé su cobro hasta que se produzca alguna desinversión de GED Sur, F.C.R.

## **18. Comisiones satisfechas**

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2023 y 2022 no se recoge importe alguno en el epígrafe de "Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## **19. Gastos de personal**

### ***a) Composición***

La composición de los gastos de personal es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Sueldos y salarios	12.000	11.412
Seguridad Social	-	-
Otras cargas sociales	1.065	1.091
	<b>13.065</b>	<b>12.503</b>

No se han registrado importes pendientes de pago al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 en concepto de gastos de personal (retribuciones variables).

**b) Número de empleados**

El número medio de empleados de la Sociedad, durante los ejercicios 2023 y 2022, así como la distribución por categorías profesionales y por sexo, al cierre de dichos ejercicios, se muestra a continuación:

	2023				2022			
	Empleados al Cierre del Ejercicio			Número Medio de Empleados	Empleados al Cierre del Ejercicio			Número Medio de Empleados
	Mujeres	Hombres	Total		Mujeres	Hombres	Total	
Directivos	-	1	1	1	-	1	1	1
Técnicos	-	-	-	-	-	-	-	-
Administrativos	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	1	1	1	-	1	1	1

El número de consejeros de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 distribuido por género es el siguiente:

	2023		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	6	-	6	-
	6	-	6	-

Durante los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad no ha tenido personas empleadas con discapacidad igual o superior al 33%.

**20. Otras ganancias y gastos generales**

**a) Desglose de gastos generales**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Arrendamientos y cánones	1.713	1.537
Servicios de profesionales independientes	7.830	8.928
Comisiones bancarias y similares	-	-
Otros gastos de explotación	27.546	30.310
	<b>37.089</b>	<b>40.775</b>

En la cuenta "Arrendamientos y cánones" se incluyen los importes devengados por el arrendamiento del local en el que la Sociedad desarrolla su actividad, que asciende a 1.713 euros (1.537 euros en 2022) en relación al gasto facturado por L.B Gestión, S.A. por el contrato de alquiler de la oficina.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se facturaron gastos a la Sociedad en concepto de prestación de servicios de administración contable y fiscal que ascendieron a 6.186 y 6.154 euros, respectivamente, que están recogidos en la cuenta "Servicios administrativos subcontratados". Asimismo, señalar que durante el

ejercicio 2023 la sociedad del Grupo GED Partners, S.L. ha facturado gastos de administración por importe de 19.965 euros (20.933 euros al 31 de diciembre de 2022).

Los importes pendientes de pago por estos conceptos se registran en el epígrafe “Resto de Pasivos” y “Deudas con particulares” del balance (véanse Notas 8 y 9).

**b) Otra información**

El saldo de la cuenta “Servicios profesionales independientes” del cuadro anterior recoge, los honorarios satisfechos a los auditores por la realización de la auditoría de las cuentas anuales que ascienden a 7.115 euros (IVA incluido) para el ejercicio 2023 (6.800 euros para el ejercicio 2022).

**c) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores**

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Días	
	2023	2022
Periodo medio de pago a proveedores	18	48
Ratio de operaciones pagadas	22	50
Ratio de operaciones pendientes de pago	4	45

	Euros	
	2023	2022
Total pagos realizados	28.528	27.268
Total pagos pendientes	7.917	11.425

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida “Acreedores por prestaciones de servicios” del capítulo “Deudas con intermediarios financieros” del balance.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades españolas en el ejercicio 2023 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días. El plazo de pago indicado anteriormente podrá ser ampliado mediante pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días.

A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido.

	2023	2022
Volumen monetario (miles de euros)	26.761	27.268
<i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i>	93,80%	70,47%
Número de facturas	37	33
<i>Porcentaje sobre el total de facturas</i>	92,50%	78,57%

**d) Otras ganancias**

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad vendió un vehículo que se encontraba totalmente amortizado, obteniendo un beneficio de 2.893 euros, importe contabilizado en el epígrafe "Otras ganancias por ventas de activos no financieros".

**21. Acontecimientos posteriores al cierre**

A fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han identificado acontecimientos significativos que afecten ni al balance de situación al 31 de diciembre de 2023 ni a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 de la Sociedad.

## **Capital Promoción Empresarial del Sur, S.A., Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de tipo cerrado**

Informe de Gestión del  
Ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2023

### **Evolución de la Sociedad en el ejercicio**

Capital Promoción Empresarial del Sur, S.A., S.G.E.I.C., constituida el 14/11/2006 e inscrita con el nº 60 en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 19/12/2006, tiene como actividad la gestión de GED Sur, Fondo de Capital Riesgo, en liquidación, constituido el día 21/12/2006, que alcanzó en la fecha de cierre del periodo de suscripción un patrimonio de 49.000.000 euros.

Los ingresos de Capital Promoción Empresarial del Sur en 2023 por comisiones de gestión de GED Sur, FCR en liquidación han sido de 40.031 euros. El resultado de la Sociedad en el ejercicio ha sido una pérdida de 12.444 euros.

Los Fondos Propios de la Sociedad ascienden a 138.147 euros al cierre del ejercicio.

### **Principales riesgos del negocio**

La Sociedad cuenta con una póliza combinada de responsabilidad civil de consejeros y directivos y responsabilidad civil profesional para cubrir los posibles riesgos asociados a su actividad.

### **Utilización de instrumentos financieros**

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus inversiones a las políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito y liquidez descritos en la Nota 12 de la Memoria y a los requisitos establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

### **Evolución previsible durante el ejercicio 2024**

En el año 2024 se espera obtener un resultado de equilibrio en Capital Promoción Empresarial del Sur.

### **Actividades de Investigación y Desarrollo**

Capital Promoción Empresarial del Sur no ha incurrido en gastos de Investigación.

### **Operaciones con acciones propias**

Durante el ejercicio 2023 no se ha efectuado ninguna operación con acciones propias ni presenta situación de autocartera.

### **Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria. Asimismo, los pagos significativos realizados en el ejercicio 2023 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

**Acontecimientos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio 2023**

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que pudieran afectar significativamente a los estados financieros de la Sociedad.

